

Imagen libre de derechos de autor



I D E A S

INICIATIVAS PARA EL DESARROLLO Y ACCION SOCIAL

2023



Bases para la presentación de proyectos



ANTECEDENTES

Según CONAPRED (2017)¹, los problemas que habitualmente se enfrentan los y las jóvenes de México² son: (i) dificultades para el acceso a un empleo formal y bien remunerado, (ii) acceso a la salud y educación de calidad, (iii) la exposición a violencia en hogares, comunidades y escuelas, y (iv) el riesgo a ser cooptados o ser víctimas de crimen organizado, entre otros.

De acuerdo con el estudio “‘ Mujeres Adolescentes en Crisis” de Plan Internacional (2023)³, las mujeres jóvenes y adolescentes presentan un mayor riesgo de sufrir algún tipo de violencia en México y Centro América, ya sea violencia social, comunitaria, sexual y/o económica, siendo estas algunas de las principales causas de desplazamiento interno y migración⁴.

Por otro lado, el informe “Adolescente: Vulnerabilidad y Violencia (2017)” de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México⁵, muestra el 96% de los adolescentes privados de la libertad, son hombres quienes en su mayoría viven situaciones de violencia, pobreza y marginación y que su conducta constituye una reacción, una respuesta a las circunstancias que encuentran en su entorno y a las que les ha tocado vivir dentro del ámbito de sus relaciones más próximas.

Desde la creación del fondo Iniciativas para el Desarrollo y Acción Social (IDEAS) en el año 2017, Fundación Merced ha impulsado a iniciativas de organizaciones y actores de la sociedad civil que estén orientados a mejorar la calidad de vida y la participación directa de los habitantes de distintas comunidades.

Por ello y, ante este contexto, este año convocamos a organizaciones de la sociedad civil dirigidas por jóvenes o que actualmente trabajen con grupos y/o colectivos(as) personas de menos de 30 años que atiendan a jóvenes en condiciones de pobreza o exclusión, y/o migración para garantizar su derecho a la protección, acceso a justicia, y una vida libre violencia, a través de la implementación de modelos integrales e innovadores de acción social.

¹ CONAPRED (2017) Ficha temática. Personas Jóvenes. Disponible en: https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/FichaTematica_Jovenes.pdf

² El Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) a la población joven se encuentra entre los 12 y los 29 años

³ Plan International (2023) Estudio Mujeres adolescentes en crisis: La vida en contextos de movilidad en la región de Centroamérica y México. Disponible en: https://plan-international.es/files_informes/informe_mujeres_crisis.pdf

⁴ Para la OIM (2018), una persona migrante es aquella que se desplaza o se ha desplazado a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar habitual de residencia independientemente de 1) su situación jurídica, 2) el carácter voluntario o involuntario del desplazamiento, 3) las causas del desplazamiento, o 4) la duración de su estancia

⁵ Comisión Nacional de Derechos Humanos (2017) Informe Especial. Adolescentes: Vulnerabilidad y Violencia. Disponible en: https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/Informe_adolescentes_20170118.pdf

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Impulsar el trabajo de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que cuenten con donataria autorizada y que:

1. Sean dirigidas en su mayoría por personas jóvenes (menos de 30 años) y preferentemente de reciente creación (máximo 3 años de constitución)
2. Que trabajen con grupo organizado de al menos 4 integrantes (colectivo(a) o similar) que cuente con mínimo dos años de experiencia y que haya logrado desarrollar y/o consolidar un proyecto sostenible, exitoso y vigente que contribuya a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas:



Fin de la pobreza

Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

Meta 1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.



Igualdad de género

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación



Reducción de las desigualdades

Reducir la desigualdad en y entre los países

Meta 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Meta 10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.



COBERTURA

El programa IDEAS apoyará a dos (2) organizaciones que sean donatarias autorizadas mexicanas ubicadas dentro de territorio nacional que trabajen en alianza con un grupo o colectivo(a) social.

Se dará prioridad a organizaciones de reciente creación y dirigida por jóvenes (menores de cuarenta años).

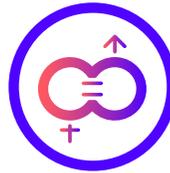
PROYECTOS

Los proyectos deberán estar dirigidos a jóvenes y adolescentes de entre 12 y 29 a que experimenten situaciones de vulnerabilidad económica y social, riesgo, y/o migración.

Se dará prioridad a proyectos que:



Fomenten la generación de contextos de bienestar social y económico, acceso a la educación formal y/o laboral y protección de los derechos de jóvenes y adolescentes



Brinden servicios y atención integral a personas jóvenes sin importar su género



Tengan como población objetivo a adolescentes en situaciones de riesgo o de migración

- El proyecto deberá estar orientado a mejorar la calidad de vida y fomentar la participación directa de los habitantes de la comunidad a intervenir a través de estrategias sociales y/o económicas enfocadas en el cumplimiento de las metas de los ODS 1, 5 y 10.
- Además, se espera que el proyecto busque incidir en la generación de beneficios sociales y de cambio cultural (incluyendo cambios en normas/roles de género, trato a jóvenes y/o combate a la discriminación) en las comunidades donde el grupo o colectivo/a opera.
- Finalmente, las propuestas deberán contemplar la obtención de resultados verificables en el mejoramiento de habilidades personales (liderazgo, autoeficacia, toma de decisiones), así como el desarrollo y apropiación de capacidades técnicas (administración, planeación y organización) por parte del grupo o colectivo/a.

PERIODO DE EJECUCIÓN

- La ejecución de los proyectos deberá contemplarse en 3 periodos de 12 meses cada uno.

APOYOS OTORGADOS

Los proyectos seleccionados accederán a:

- Apoyo económico durante tres años (que irá disminuyendo para propiciar la capacidad de gestión y movilización de recursos de la OSC)

Concepto	Inversión por proyecto			
	Año 1	Año 2	Año 3	Total
Apoyo económico en efectivo para el desarrollo del proyecto	\$180,000	\$140,000	\$100,000	\$420,000

La asignación del recurso financiero se formalizará posterior a la firma del instrumento jurídico*, misma que se realizará en tres ministraciones, una ministración por año. La entrega de la 2da y 3ra ministración se efectuará contra informe de actividades, avances y alcance de metas; es decir estará sujeta a la obtención de resultados.

**Instrumento Jurídico: consiste en un contrato de donación que celebra Fundación Merced con cada organización seleccionada.*

- Asimismo, las organizaciones de reciente creación o colectivos(as) recibirán los siguientes apoyos para contribuir a su institucionalización, fortalecimiento y sostenibilidad a largo plazo:
 - a. Participación en dos cursos o talleres por año de la oferta vigente del área de formación de Fundación Merced a través de la plataforma educativos.
 - b. Acompañamiento (de acuerdo con resultados de diagnóstico inicial) **en hasta tres temas de Fortalecimiento Institucional** (uno por año) mismo que ayudará a apuntalar su estructura y operación, favoreciendo su sostenibilidad en los siguientes temas

Temas de fortalecimiento :

- **Constitución Legal y Fiscal:** Asesorías en temas legales y fiscales y para la elaboración de su acta constitutiva y los registros fiscales correspondientes.
- **Planeación Estratégica:** Se establece el rumbo estratégico que seguirá durante los siguientes 5 años, de acuerdo con sus prioridades y objetivos institucionales, junto con la organización.
- **Plan Operativo Anual:** Basado en la Planeación Estratégica, se podrá desarrollar un plan anual con objetivos a corto plazo que permita alcanzar de manera gradual los objetivos estratégicos.
- **Modelo de Intervención:** Identificación de líneas o programas, análisis del problema y del entorno, identificación actores clave y establecimiento de su estructura programática.
- **Plan de Movilización de recursos:** Identificación de metas financieras, elaboración de caso institucional y/o plan de financiamiento.
- **Órgano de gobierno:** Identificación del perfil más adecuado del consejero, funciones, compromisos, estructura, evaluación y los elementos que conforman el manual o lineamientos del órgano de gobierno.
- **Equipo operativo:** Generación de perfiles y descripciones de puesto que incluya indicadores para la evaluación de desempeño del equipo, organigrama y políticas institucionales.
- **Diagnóstico de la problemática social que atiende:** Establecer programas y actividades que crearán un impacto real en la población atendida. Este diagnóstico permitirá sustentar la importancia de los programas de la organización, así como valorar constantemente su pertinencia, respondiendo a necesidades reales no sólo las manifiestas o inmediatas.



EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

De considerar los siguientes rubros en el presupuesto del proyecto, no podrán exceder los siguientes porcentajes del total del donativo otorgado:

1. Recursos Humanos (bajo cualquier régimen) directamente relacionados al proyecto (máximo 30% del total del apoyo económico)
2. Recursos materiales directamente relacionados a la iniciativa presentada. (Sin límite, puede representar el 100% del presupuesto)
3. Equipo electrónico (laptops, computadoras, tabletas electrónicas, entre otros) que esté justificado en la operación del proyecto (máximo 20% del total del proyecto)

Los recursos solicitados
NO podrán ejercerse en:

1. Pago de sueldos y prestaciones del personal administrativo.
2. Otorgamiento de bonos, premios y gratificaciones al personal de la organización.
3. Compra o renta de equipo telefónico y tiempo aire.
4. Compra o renta de vehículos o bienes muebles e inmuebles.
5. Pago de impuestos o gastos administrativos.
6. Adquisición de equipo para oficina no relacionado con el proyecto.
7. No podrá ser utilizado, bajo ninguna circunstancia, para apoyar, defender o patrocinar actividades de proselitismo religiosas, electorales, partidistas o ilícitas.



CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

De las OSC

1. Tener por lo menos **1 año** de estar legalmente constituida y de operar de forma continua en México.
2. Trabajen con redes de organizaciones y/o colectivos vinculados con las líneas temáticas establecidos en la presente convocatoria.
3. Cuenten **con mínimo 2 años de experiencia acompañando** al grupo / colectivo(a) (se solicitará evidencia documental y fotográfica)
4. Ser una OSC con autorización para emitir recibos deducibles y conservar la deducibilidad en el tiempo de permanencia en el programa.
5. Demostrar que el 80% los integrantes del equipo directivo de la organización sean menores de 40 años.
6. Comprobar solidez institucional o que esté en vías de consolidación (solo para organizaciones con más de tres años de constitución y que presenten proyectos en conjunto con un colectivo):
 - Contar con un **Órgano de Gobierno** e idealmente una **estructura operativa** remunerada de acuerdo con sus necesidades organizacionales.
 - Contar con una **planeación operativa anual** o bien con una estrategia basada en objetivos, metas y actividades a cumplir en 2023.
 - Contar con un **Modelo de Atención** claro y documentado.
 - Contar con estrategias y acciones de **movilización de recursos** que aseguren la operación de la organización.
 - Contar con **alianzas estratégicas** para su labor.
 - Comprobar **sostenibilidad** operativa y financiera.

De los grupos o colectivos/as

1. Estar conformados por al menos 4 integrantes pertenecientes a las comunidades donde se desarrolla el proyecto y ser quienes toman las decisiones y manejan los recursos obtenidos.
2. Contar con evidencias de trabajo de los últimos 2 años en la temática del proyecto
3. Contar con una visión de trabajo colectivo para los próximos tres años y objetivos de fortalecimiento.

Del proyecto que presenta

1. Estar alineado con la misión de la organización postulante.
2. Contar con un diagnóstico actualizado de la problemática a atender.
3. Incluir en el diseño y/u operación a integrantes de la comunidad a intervenir.
4. Contar con un **modelo de atención** definido con claridad de resultados a obtener que sean medibles a través de metas cuantitativas y cualitativas claras e indicadores de gestión y de resultado.
5. Contribuir con su trabajo al logro de los **Objetivos para el Desarrollo Sostenible** de la Agenda 2030, específicamente a los objetivos 1. Fin de la pobreza, 5. Igualdad de género y/o 10. Reducción de las desigualdades.
6. Contar con **enfoque de género, juventudes y de derechos humanos**.
7. Fortalecer el tejido social de las comunidades, promoviendo sus habilidades de participación y organización con la finalidad de generar cambios sostenibles.



RESTRICCIONES DE PARTICIPACIÓN

No podrán participar organizaciones que:

- Hayan tenido un cambio de figura legal y/o de razón social cuya denominación anterior no cumpla con el tiempo mínimo señalado en las presentes bases.
- Hayan sido seleccionadas en ediciones anteriores del programa IDEAS.
- Sean Instituciones públicas, empresas y/u organizaciones de segundo piso.
- Cuenten con personas directivas, administradoras, o integrantes del Consejo que tengan cargos públicos o sean dirigentes de partidos políticos y/o sindicatos.
- Lleven a cabo actividades de proselitismo partidista o religioso, o que atenten contra la dignidad y los derechos humanos de las personas, de acuerdo con el marco internacional y nacional.



RECEPCIÓN DE INICIATIVAS

Las organizaciones podrán registrar sus proyectos a partir del **martes 10 hasta el viernes 31 de octubre a las 23:59 hrs.**

No se recibirán proyectos después de la hora y fecha límite o que no cumplan con lo establecido en estas bases.

a. Documentación requerida

Las organizaciones que deseen postularse en la convocatoria deberán completar un formulario en línea disponible en <https://fundacionmerced.vform.io/> y subir la siguiente documentación en la plataforma virtual habilitada para ello:

De la organización:

- Constancia de situación fiscal, correspondiente a los meses de octubre de 2023.
- Opinión del cumplimiento, correspondiente a los meses de octubre de 2023.
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses anteriores al cierre de la convocatoria (el domicilio deberá ser igual al de la Constancia de Situación Fiscal).
- Acta constitutiva. En caso de que la sociedad tenga cambios de denominación u objeto sociales, se requerirá también el acta protocolizada donde consten esos cambios.
- Constancia de autorización vigente para recibir donativos emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Hoja del Anexo 14 del Diario Oficial de la Federación donde aparece la donataria autorizada por la SHCP correspondiente al año 2023.
- Declaración Anual de Impuestos 2023.
- Último Informe anual, o en su defecto CV de la organización.
- CV de la persona que ocupa el cargo de Dirección General de la organización.
- Logotipo de la organización.

Del Representante Legal de la organización:

- Poder notarial protocolizado.
- CURP (formato actualizado con base en el portal <https://www.gob.mx/curp/>).
- Cédula RFC.
- Identificación oficial vigente

Del Colectivo(a):

- CV del responsable del proyecto
- Conformación del equipo de trabajo (responsable del proyecto y la cantidad de personas asignadas a cada actividad)
- Carta de intención de participación en donde se describirá la alianza entre el colectivo y la OSC

Del proyecto:

- Diagnóstico actualizado del entorno y de la problemática que da origen al proyecto que presenta.
- Objetivos: general y específicos
- Información de las personas usuarias atendidas.
- Cronograma de implementación
- Matriz de indicadores
- Presupuesto
- Documento de sistematización de experiencias previas
- Video testimonial de la OSC y los integrantes del colectivo, explicando el proyecto, sus responsabilidades y actividades

SELECCIÓN DE INICIATIVAS

Los proyectos recibidos por Fundación Merced serán preevaluados aplicando tres filtros:



Entrega en tiempo y forma de documentos solicitados; aquellos que no presenten ambos componentes serán descartados y no pasarán al siguiente filtro.



Cumplimiento de criterios institucionales y programáticos; aquellos que no cumplan con los criterios mencionados serán descartados para pasar al siguiente filtro.



Videollamada de validación de la información que presenta la organización.

Aquellos proyectos que cumplieron con los criterios de los filtros antes mencionados serán evaluados por un Comité de Dictaminación y con independencia de criterio. Su fallo será inapelable.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados se darán a conocer durante el mes de diciembre a través de los siguientes medios:

www.fundacionmerced.org.mx



Previo a esta fecha no se darán informes del proceso de selección.

Haz clic

GLOSARIO

Haz clic

PLATAFORMA

MÁS INFORMACIÓN

Karla Vilchis González
convocatorias@fundacionmerced.org.mx

REDES SOCIALES

    @FundMercedAC
www.fundacionmerced.org.mx

BIBLIOGRAFÍA

Plan internacional (2023) Estudio Mujeres adolescentes en crisis: La vida en contextos de movilidad en la región de Centroamérica y México. Disponible en:

https://plan-internacional.es/files_informes/informe_mujeres_crisis.pdf

Conferencia Regional sobre Migración (2013) Lineamientos regionales para la identificación preliminar de perfiles y mecanismos de referencia de poblaciones migrantes en condición de vulnerabilidad. Disponible en:

https://programamesocaribe.iom.int/sites/default/files/lineamientos_esp_disco_0.pdf

Organización Internacional para las Migraciones, OIM (2018) Guía para la Atención Psicosocial a Personas Migrantes en Mesoamérica. Disponible en:

<https://publications.iom.int/es/books/guia-para-la-atencion-psicosocial-personas-migrantes-en-mesoamerica>

REDIM (2021) Niñez Migrante Frontera Sur. Disponible en:

<https://derechosinfancia.org.mx/v1/wp-content/uploads/2021/07/icm2020-completo.pdf>

Documenta, Observatorio de Prisiones (2023)

<https://observatorio-de-prisiones.documenta.org.mx/>

CONAPRED (2017) Ficha temática. Personas Jóvenes. Disponible en:

https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/FichaTematica_Jovenes.pdf

Comisión Nacional de Derechos Humanos (2017) Informe Especial. Adolescentes: Vulnerabilidad y Violencia. Disponible en:

https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/Informe_adolescentes_20170118.pdf